

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Dirección Control Interno



OF. ORD. N° 279

ANT.: Auditoria operativa en la visación de los decretos comprobante de egresos.

MAT.: Lo que indica.

RETIRO, 11 de junio 2024.

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO.

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.
SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA.

1. Junto con saludar y de acuerdo a las labores recomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 29, me permite informar a usted lo siguiente:

- Remito a usted, auditoría operativa en la visación de los decretos comprobante de egresos, realizada por la Dirección de Control Interno, correspondiente al periodo comprendido entre 01.05.2024 al 31.05.2024.
- Cabe destacar que es estas observaciones son informadas de manera oportuna a los departamentos de la Ilustre Municipalidad de Retiro y a los servicios traspasados, para la subsanación de las falencias detectadas, cuando los decretos comprobantes de egreso, son recepcionados en la unidad para su respectiva revisión de análisis y poder proseguir con el procedimiento administrativo.

2. Lo que remito a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

BFA/jsl

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- H. concejo Municipal
- Archivo Dirección de Control Interno/

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

**AUDITORIA OPERATIVA EN LA VISACIÓN DE LOS DECRETOS
COMPROBANTE DE EGRESOS, MES DE MAYO DE 2024.**

Objetivo:

La presente auditoria tiene por finalidad informar las observaciones realizadas, a los decretos comprobantes de egreso, emitidos por la Ilustre Municipalidad de Retiro y Servicios Traspasados, que han sido objeto de revisión por la Dirección de Control Interno.

Metodología a utilizar:

La metodología utilizada consiste en realizar una tabulación de decretos de comprobantes de egresos, que han sido observados por la Dirección de Control interno, señalando, cual fue en particular, la observación realizada, e informando si fue subsanado o no, por la unidad solicitante, o Dirección de Administración y Finanzas.

Universo o muestra:

Durante el mes de mayo la Dirección de Control Interno, reviso 854 decretos de pago aproximadamente, proveniente de la Municipalidad y servicios traspasados, siendo observados los siguientes actos administrativos:

- Decretos Comprobante de egresos Municipales:

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o No
1.718	Francisco José Ibarra Santibáñez	Decreto exento N° 1084	1.293.321	Al examinar expediente del decreto de pago N° 1.718, con fecha 09 de mayo 2024, se observa que en la descripción del documento debe decir boleta de honorario y no coincide con el monto, fecha y numero de la boleta de Honorario. Favor regularizar acto administrativo.	SI
1.719	Daniel Andrés	Orden de	260.000	Al examinar expediente del decreto de pago N° 1.719, con	SI

	Veliz Retamal	compra N° 716		fecha 09 de mayo 2024, se observa que la descripción del documento debe decir <u>Boleta de Honorario</u> . Favor regularizar acto administrativo.	
1.797	Natalia Belén de la Torre Lanás	Decreto exento N°909	57.300	<p>Junto con saludar, tengo a bien informar a usted que al examinar expediente del decreto de pago N° 1.797 de fecha 15 mayo 2024. Se encuentra con irregularidad en relación a la fecha de los pasajes de traslado de acuerdo a la rendición adjunta. Considerando lo expuesto y de acuerdo a tabla mencionada en el punto anterior, tenga a bien informar a usted que los pasajes visualizados no corresponden ser cancelados ya que los días indicados no son días hábiles. Es importante señalar que el monto indicado deberá ser rebajado del decreto de pago.</p>	SI
1.694	Luz Parral S.A	OTROS N°40	76.334	Al examinar expediente del decreto de pago N° 1.694 de fecha 08 de mayo 2024, se encuentra con observación, dado que no se adjuntó certificado del funcionario responsable que acredite el	NO

				<p>cumplimiento del servicio. De las siguientes facturas N° Factura 420315 por un monto de \$29.393 N° Factura 415110 por un monto de \$46.941. Favor regularizar acto administrativo.</p>	
1.743	<p>Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.</p>	<p>Factura N° 194195 94 194195 92 194195 93</p>	1.147.944	<p>Al examinar expediente del decreto de pago N° 1743 de fecha 13 de mayo 2024, se encuentra con observación, dado que no se adjuntó certificado del funcionario responsable que acredite el cumplimiento del servicio. N° Factura 19409594 por un monto \$582.728 N° Factura 19419592 por un monto de \$563.216. N° Factura 19419593 por un monto \$2.000 Favor regularizar acto administrativo.</p>	NO
1.827	<p>Julio Cesar López Farías</p>	<p>Boleta Honorario 171</p>	240.000	<p>Al examinar expediente del decreto de pago N° 1.827, de fecha 17 de mayo 2024, se encuentra con observación, dado que a la cuenta que se está cargando no corresponde ya que los gastos pertinentes solo podrán realizarse</p>	NO

				con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del gobierno o del Ministerio correspondiente.	
1.808	Rodolfo del Carmen Zúñiga Chandia	Factura N°300	1.785.000	al examinar expediente del decreto de pago n° 1.808, de fecha 16 de mayo 2024 se verifica que el proveedor no cumple con el giro del servicio prestado. Por lo que se recomienda incorporar al giro el código 681011 actividad de "Alquiler de bienes Inmuebles Amoblados o con equipos y maquinarias. Se adjunta Situación Tributaria de tercero.	NO
1.865	Empresas Nacional de Telecomunicaciones S.A.	Factura N° 193917 98	1.039.063	Según lo estipulado en el decreto exento N° 875 de fecha 27 marzo 2024, artículo 11 letra b, que aprueba el manual de procedimiento de los decretos de pagos. Considerando lo anterior se observa que el decreto de pago N° 1.865, de fecha 23 de mayo 2024, se encuentra con observación, dado que no se adjunto certificado del	NO

				funcionario responsable que acredite el cumplimiento del servicio. De las siguientes facturas N° Facturas 19391798 por un monto de \$1.039.063. Favor regularizar acto administrativo.	
1.957	Claudia Andrea Hernández Peña	Boleta Honorario N° 120	1.164.374	Al examinar los expedientes de los decretos de pagos, se observa que las boletas de honorarios no se están especificando en su descripción en atención profesional lo siguiente: Detalle y orden de compra según contratación Mes correspondiente al pago. Numero de cuota a cancelar. Considerando lo anterior, favor detallar lo indicado en boleta de honorario del próximo mes. Nota Cabe señalar, que se firman los decretos de pagos por la continuidad del servicio.	NO
1.958	Eduardo Andrés Jara Núñez	Boleta honorario N° 145	1.293.750		
1.959	Rodrigo Ignacio López Toledo	Boleta honorario N° 22	1.035.000		
1.960	Jorge Ignacio Vega Hojas	Boleta honorario N° 139	1.500.000		
1.961	Yerko Nicolás Cheuquepa l Hojas	Boleta honorario N° 10	1.207.500		
1.963	Cristina Manuel Sánchez Morales	Boleta honorario N° 224	948.750		
TOTAL			13.048.336		

- Decretos de Pago Depto. de Educación:

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
615	Luz Parral S.A.	Boleta n°4072754	1.976	Al examinar, expediente del decreto de pago N° 615, con fecha 08 mayo 2024, se observa que boleta de consumo de luz N° 4072754, de fecha 15.04.2024, el cual existe una diferencia en el monto de la boleta mencionada anteriormente. Favor regularizar acto administrativo.	SI
728	Valeria Evelin Ortega Muena	Decreto exento N° 1252	9.182.336	Al examinar expediente del decreto de pago N° 728, de fecha 22 de mayo 2024, se verifica que existe una irregularidad en los pies de firma del finiquito, dado que el secretario Municipal, tiene que firmar en conjunto con el trabajador.	NO
671	Cas-Chile S.A.	Factura N° 60459	709.562	Al examinar expediente del decreto de pago N° 671, de fecha 16 de mayo 2024, se verifica que no se adjunta documentación solicitada en artículo N° 2 del Manual de Procedimiento para tramitar y cursar decretos de pagos, según decreto exento N° 875 de fecha 27.03.2024.	NO

				Considerando lo anterior, se recomienda realizar llamado a licitación Nota: Cabe destacar, que se firma el decreto de pago por la continuidad del servicio.	
		TOTAL	9.893.874		

- Decretos de Pago Depto. De Salud

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
459	Munnich Pharma Medical SPA.	Factura N° 328027	236.096	Al examinar expediente del decreto de pago N° 459, de fecha 07 de mayo 2024, se encuentra con observación, dado que el monto de la factura no coincide con el decreto de pago. Favor regularizar acto administrativo.	SI
511	Cas-Chile	Factura N°60458	532.172	Al examinar expediente del decreto de pago N° 511, de fecha 16 de mayo 2024, se verifica que no se adjunta documentación solicitada en el artículo N°2 del manual de procedimiento, para tramitar y cursar decretos de pagos, según decreto exento N 875 de fecha 27.03.2024.	NO

				Considerando lo anterior se recomienda realizar llamado a licitación. Nota Cabe destacar, que se firma el decreto de pago por la continuidad del servicio.	
TOTAL			768.268		

- Decretos Exentos o SIAPER Municipales:

D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
-	-	-	-	-

- Decreto Exento o SIAPER Depto. de Salud

D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
-	-	-	-	-

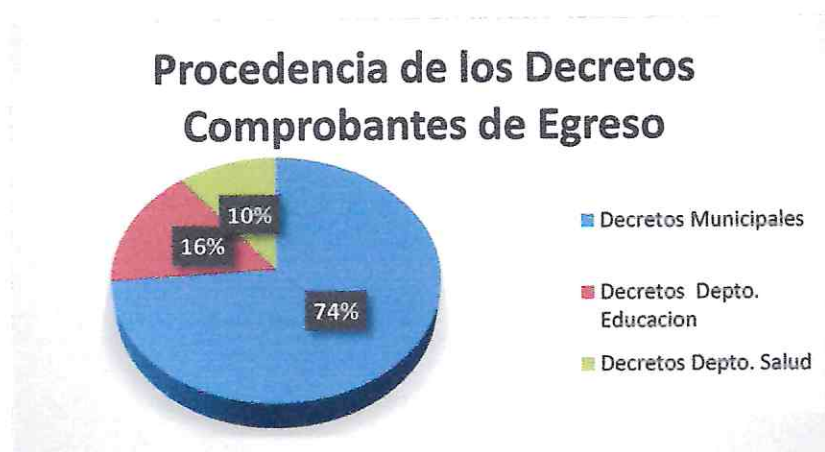
- Decreto Exento o SIAPER Depto. de Educación

D. E	D. S	Descripción	Observación	Subsanado Si o NO
-	-	-	Al examinar los expedientes, se verifica que existe una irregularidad con la contratación de los docentes del establecimiento Educacional, indicando que el contrato de trabajo esta vigentes desde mayo a diciembre del presente año, considerando que según la Ley 18.620 art 75, establece que el sistema de contratación de los funcionarios se entenderá prorrogados por los meses de enero y febrero del año 2025, siempre que el docente	SI

			tenga más de seis meses continuos de servicio en el mismo establecimiento.	
--	--	--	--	--

De los 854 decretos comprobante de egresos, proveniente de la Municipalidad y servicios traspasados, ingresados a la dirección en el mes de mayo, se encuentra un 2.2% de falencias equivalente a los decretos.

Departamentos implicados en las observaciones de decretos comprobantes de egreso que contienen algunas falencias:



Dentro del grafico se puede apreciar que los departamentos implicados, aquel que presento mayores falencias, corresponden al Departamento de administración y finanzas con un 74% de participación de los decretos egresos observados, mientras que el Departamento de educación municipal de la Ilustre Municipalidad de Retiro presenta un 16% y el Departamento de Salud presento un 10% falencias.

Departamentos implicados en las observaciones de decretos exentos o siaper, que contienen algunas falencias:



En el grafico se puede apreciar que los departamentos implicados, aquellos que presentaron mayores falencias fue el Departamento de administración y finanzas con un 0% de la participación en los de decretos exentos y siaper, mientras que el departamento de Educación con un 100% y el Departamento de Salud ambos con un 0% de falencia.

Subsanado de Falencias:



Del total de falencias encontradas en el mes de abril en los decretos comprobante de egreso es de un 30% fueron subsanadas y un 70% no fueron corregidos.

El presente informe se ajustó a lo dispuesto en las normas de auditoria generalmente aceptada por la Ilustre municipalidad de Retiro, aplicables a los decretos comprobantes de egresos municipales, empleando los procedimientos en los asuntos del municipio.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop followed by a horizontal line and a vertical stroke.



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO.